



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2013:
**BENDECIDOS,
PROSPERADÓS Y
EN VICTORIAS!**

MINISTERIO DEL TRABAJO

2013



Fortaleciendo el desarrollo de las pequeñas y mediana empresas se dio continuidad al proceso de promoción de la cultura de cumplimiento en la mejora continua de las condiciones de las Mipyme.

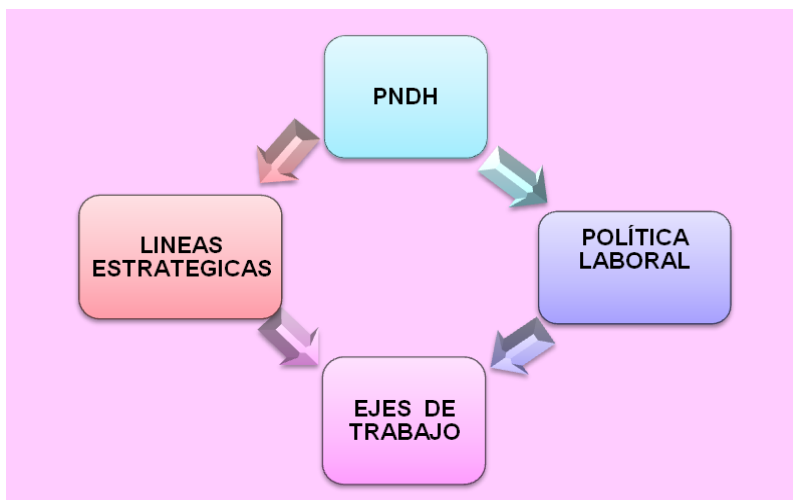


CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
BUEN GOBIERNO!

CONTENIDO

4	POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO, SEGUIMIENTO A LA GENERACION DE EMPLEOS Y COMPORTAMIENTO DE LOS SALARIOS
10	ACCESO REAL A LA JUSTICIA LABORAL
22	RESTITUCIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS ADOLESCENTES TRABAJADORAS
24	FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL
27	TUTELA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR INFORMAL
28	FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO, CONSENSO Y ALIANZA ENTRE LAS INSTITUCIONES, SINDICATOS, EMPRESAS PRIVADAS Y TRABAJADORES
30	INCIDENCIA DE LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL MITRAB EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
31	CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN EL AMBITO LABORAL
34	FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MITRAB
35	JORNADA VIVIR LIMPIO, VIVIR SANO, VIVIR BONITO, VIVIR BIEN
35	IMPULSANDO EL DEPORTE

CONTEXTO LABORAL



PRINCIPALES LINEAS DE ACCION DE LA POLITICA LABORAL



Reducción del desempleo y el sub empleo



Estabilidad y desarrollo del trabajo en el mediano y largo plazo



Fortalecimiento del consenso y diálogo social

DESDE EL MITRAB

I- POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y SEGUIMIENTO A LA GENERACION DE EMPLEOS Y COMPORTAMIENTO DE LOS SALARIOS

1.1 Políticas Activas de Empleo

📁 Intermediación laboral

2,726 visitas a las empresas de los diferentes sectores económicos a nivel nacional, para promocionar el Servicio Público de Empleo y realizar la intermediación. En las visitas se promociona a los demandantes de empleos inscritos en el SEPEM

257 empresas nuevas registradas, que pasaron a formar parte del registro del Servicio Público de Empleo. Estas empresas brindan ofertas de vacantes disponibles

6,491 personas se inscribieron por primera vez en el Servicio Público de Empleo y se actualizó su base de datos para estudiar el perfil de cada persona demandante de empleo

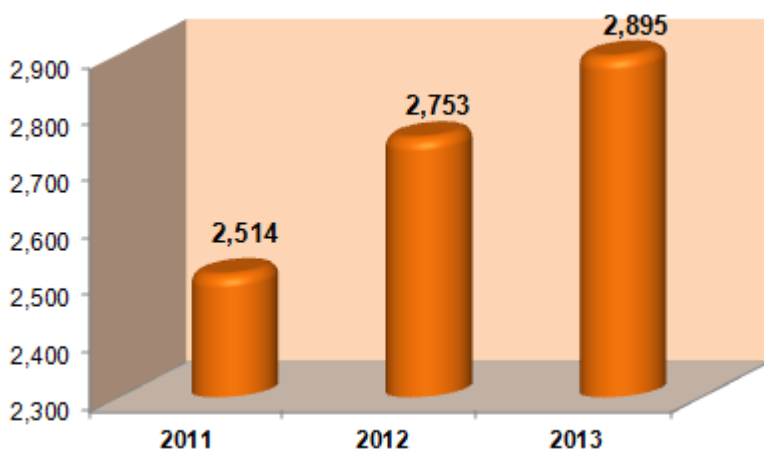
Se desarrollaron 56 talleres de orientación laboral con la participación de 1,456 personas inscritas en el Servicio Público de Empleo. (750 hombres y 706 mujeres).



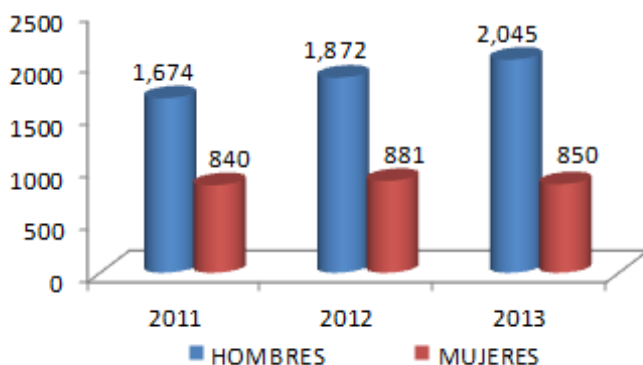
Inserción laboral

En este periodo se logró la inserción laboral de 2,895 personas a nivel nacional (850 mujeres y 2,045 hombres), contribuyendo de forma indirecta a mejorar las condiciones socioeconómicas de 17,370 personas integrantes de los núcleos familiares

Personas trabajadoras insertadas al mercado laboral



Personas insertadas por sexo



Implementación de proyectos de autoempleo

Del total de personas insertadas al mercado laboral se suman 88 jóvenes de los departamentos de Jinotega, Matagalpa-La Dalia y Masaya, protagonistas de sus iniciativas emprendedoras, en las ramas de electricidad, albañilería, soldadura, crianza de cerdo, gallina, elaboración de productos lácteos, carpintería, producción de granadilla, costura, producción de ganado lechero.

Esto contribuye de forma indirecta a mejorar las condiciones socioeconómicas de 528 personas integrantes de los núcleos familiares



•En seguimiento al protagonismo de las personas jóvenes se instalaron un total de 40 Mesas de Empleo en diferentes municipios de todos los departamentos del país.

1.2 Observatorio Laboral

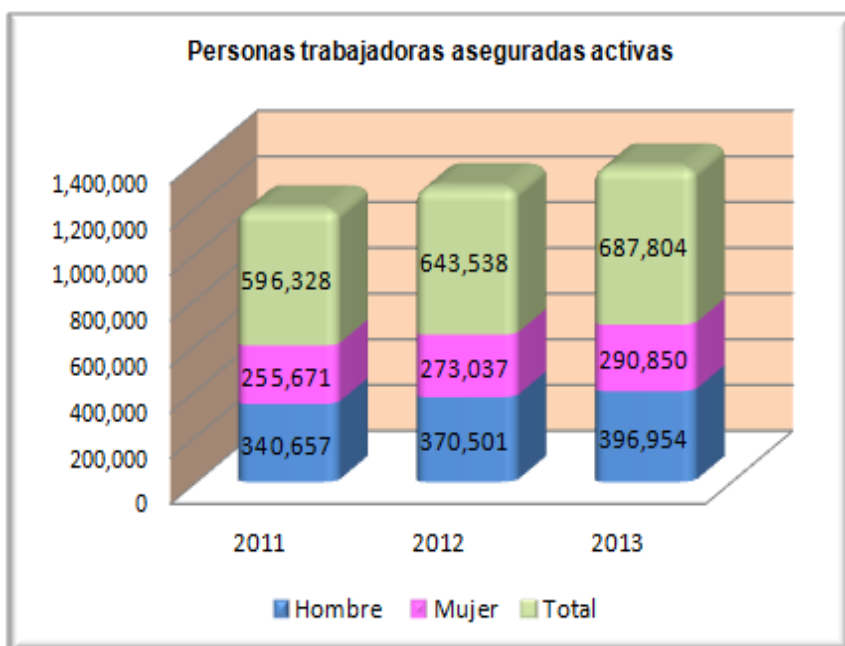
📁 Seguimiento a la generación de empleos, a través de:

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NUEVOS EMPLEOS GENERADOS AL CIERRE DEL AÑO 2013
NUEVO EMPLEO FORMAL (INSS) 1/	107,235
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP) 2/	50,986
PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DEL MITRAB	2,895

1/ Se considera nuevo empleo formal al trabajador que recibe por primera vez un número de seguro social

2/ Estas cifras corresponden a ejecución de proyectos, por lo que podrían ser empleos temporales mientras tiene vida útil el proyecto.

📁 Personas aseguradas activas



1.3 Salarios



Salarios mínimos legales

SECTORES	Agosto 2011 C\$	Marzo 2012 C\$	Agosto 2012 C\$	Marzo 2013 C\$	Ago 2013 C\$
Agropecuario**	2,004.76	2,145.1	2,273.80	2,421.60	2,566.89
Pesca	3,106.36	3,308.27	3,506.77	3,717.18	3,940.21
Minas y Canteras	3,669.03	3,907.52	4,141.97	4,390.49	4,653.92
Indust Manufacturera	2,746.96	2,925.51	3,101.04	3,287.10	3,484.33
Indust sujeta a régimen fiscal (Zonas Franca) /1	3,092.58	3,370.91	—	3,708.00	—
Micro y peq ind-art y turística nacional /2	2,349.55	2,467.03	2,590.08	2,719.58	2,855.55
Electricidad y agua, Comercio; Restaurant y hoteles; Transporte, Almac y comunicacio- nes	3,747.16	3,990.73	4,230.17	4,483.98	4,753.02
Construcción; Estableci- mientos financieros	4,571.90	4,869.07	5,161.22	5,470.89	5,799.15
Servicios comunales, sociales personales	2,863.98	3,050.14	3,233.15	3,427.14	3,632.77
Gob. Central y Municipal	2,547.66	2,713.26	2,876.05	3,048.61	3,231.53

**Salario más alimentación

1/ Para el caso de las empresas bajo el régimen de zonas francas los salarios son vigentes a partir del 1 de enero para los años 2011, 2012, 2013

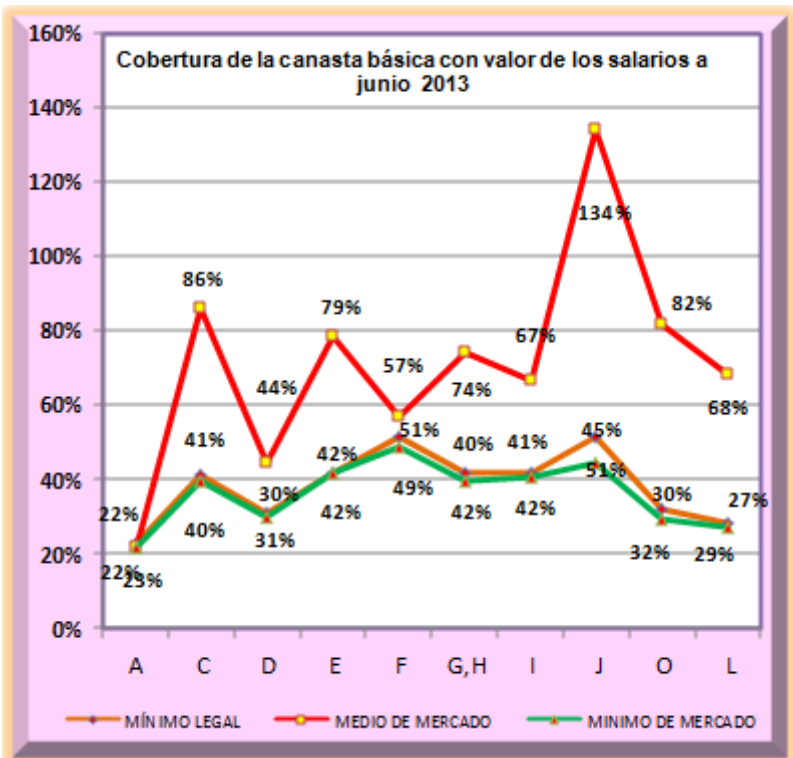
2/ Para la micro y pequeña industria los salarios son vigentes a partir del 15 de febrero y el 01 de septiembre de año 2013

El resto de los sectores vigentes a partir del 01 de marzo y 01 de septiembre del año 2013.

El promedio de los salarios mínimos legales es de C\$ 3,880.00, que alcanza un 35% de cobertura del costo de la canasta básica correspondiente al mes de diciembre. Con la aprobación de los salarios mínimos en el año 2013 se benefician 232,692 personas trabajadoras (140,486 hombres y 92,206 mujeres).



Salarios mínimos y medios de mercado



A= Agropecuario

C=Minas y Canteras

D=Industria

E=Electricidad, Gas, y Agua

F=Construcción

G=Comercio

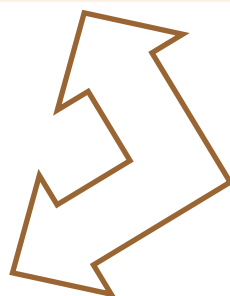
H= Hoteles y restaurantes

I=Transp. Almac. y Comunic.

J= Establecimientos Financieros. y Seguro

O= Serv. Comunal y Pers.

L= Gobierno Central



El resultado de la encuesta de establecimientos refleja promedios nacionales de los salarios mínimos y medios de mercado de C\$3,764 y C\$7,532 respectivamente cubriendo en un 33.3% y 66.7% el costo de la canasta básica con un valor de C\$11,298.23 al mes de junio 2013.

II- ACCESO REAL A LA JUSTICIA LABORAL

2.1 Sistema de inspección laboral

**INSPECCIONES LABORALES
A NIVEL NACIONAL: 4,084**

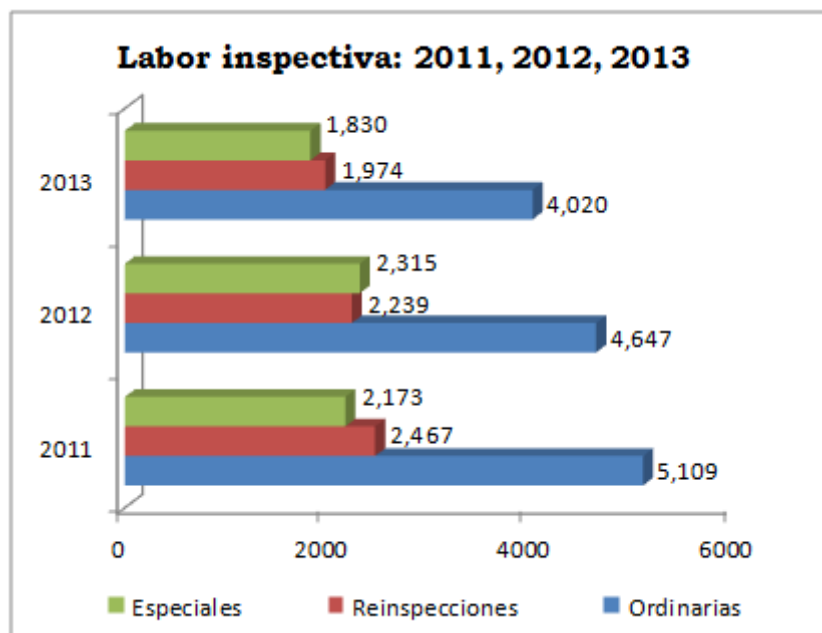
**INSPECCIONES
ORDINARIAS:
4,020**

**REINSPECCIONES
(SEGUNDA
VISITA): 1,974**

**INSPECCIONES
ESPECIALES: 1,827**

Se tutelaron los derechos laborales de 272,194 personas trabajadoras de las cuales 168,022 son hombres y 104,172 mujeres, a través de la actividad inspectiva. El total de personas trabajadoras incluye 522 personas con discapacidad. El 39% de personas tuteladas son del área rural.

En relación a la actividad económica los centros del sector comercio reflejan un 24%, agricultura, ganadería y silvicultura 40%; industria 15% y hoteles y restaurantes 10%



El resultado de las reinspecciones o segundas visitas realizadas, refleja la eficacia de la actividad inspectiva con un promedio del 46% de corrección de las infracciones por parte de las personas empleadoras.

Agenda Laboral, 2013

Restitución de los derechos laborales a las personas trabajadoras por cuenta propia

67 planes de inspecciones y reinspecciones laborales a nivel nacional dirigidos a establecimientos del sector cuenta propia

Promoviendo en este sector la cultura de cumplimiento principalmente en lo relativo al salario mínimo legal e inclusión al seguro social

5,319 personas trabajadoras de este sector tuteladas (54% mujeres, 46% hombres)

Los centros inspeccionados corresponden a talleres de mecánica, distribuidoras, farmacias, carpinterías, establecimientos comerciales de los mercados, pequeñas panaderías, pulperías, talleres metalúrgicos, joyerías, centros de copias, hospedajes y bares

2.2 Trámites administrativos laborales

Resoluciones del Procedimiento Administrativo Laboral Oral

658 resoluciones fueron emitidas a nivel nacional, mediante el procedimiento oral, permitiendo celeridad en los tiempos para emitir resoluciones.

Reglamentos internos de trabajo

Se autorizaron 181 reglamentos de trabajo que promueven la buena armonía laboral, beneficiando a un total de 26,421 personas trabajadoras.

CONCEPTO	2011	2012	2013
No. de reglamentos	115	103	181

Otros trámites

 Se revisaron un total de 20 pliegos petitorios que cumplieron con los requisitos establecidos en la legislación laboral.

 Se autorizaron 12 reformas de reglamentos internos de trabajo

2.3. Inspecciones en materia de higiene y seguridad del trabajo

2.3.1 INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

INSPECCIONES: 1,438

**REINSPECCIONES
(SEGUNDA VISITA): 957**

Se tutelaron las condiciones laborales de 123,032 personas trabajadoras, de este total 77,313 son hombres y 45,719 mujeres.

Los sectores más inspeccionados corresponden a: industrias manufactureras 24%, Agricultura 22%, Comercio 15%, construcción 12% y administración pública 5%.



2.4 Comportamiento de las Comisiones mixtas en materia de higiene y seguridad en el trabajo

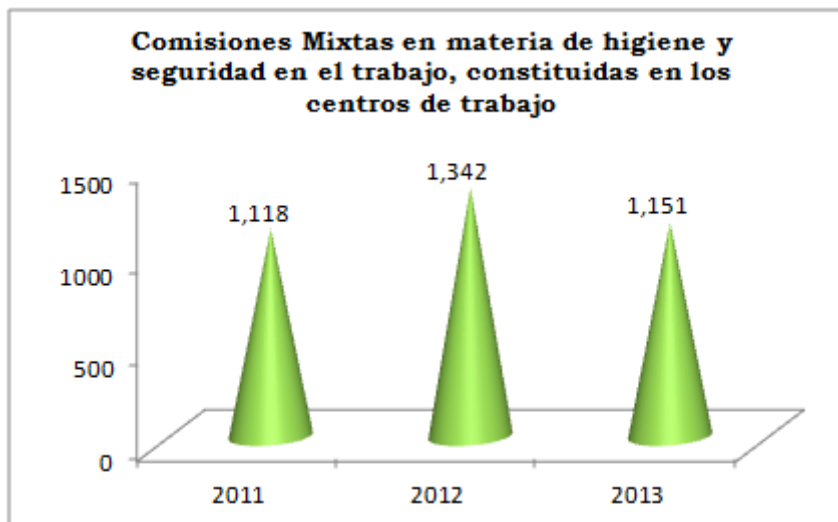


Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad del Trabajo

Se conforman en las empresas con el objetivo de contribuir a la disminución de accidentes laborales, mediante el establecimiento de medidas organizativas que definan procedimientos y métodos de trabajo adecuados.

Agenda Laboral, 2013

Las Comisiones Mixtas se conforman con la participación de empleadores, trabajadores y sindicatos de las empresas.



2.5 Otras acciones normativas en materia de higiene y seguridad

CONCEPTO	
REVISION DE REGLAMENTOS TÉCNICOS ORGANIZATIVOS	126
APROBACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS ORGANIZATIVOS	54
REVISION Y APROBACIÓN DE PLANES ANUALES DE COMISIONES MIXTAS	529
REVISION Y APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES MIXTAS	438
APERTURA DE LIBROS DE ACTAS DE COMISIONES MIXTAS	251

Licencias en materia de higiene y seguridad emitidas				
Dpto	No. de licencias	Personas trabajadoras cubiertas		
		H	M	Total
Madríz	1	41	52	93
Estelí	1	224	392	616
Chinandega	6	6,354	2,627	8,981
León	4	148	20	168
Managua	80	13,375	9,638	23,013
Masaya	2	923	509	1,432
Carazo	1	6	2	8
Granada	3	1,289	778	2,067
Rivas	3	269	37	306
Chontales	1	77	29	106
Jinotega	1	5	1	6
Matagalpa	3	357	72	429
RAAS	1	190	60	250
TOTAL	107	23,258	14,217	37,475

Los sectores de actividad económica con mayor número de licencias emitidas fueron: industria 34%; electricidad, gas y agua 31% y comercio 12%.

2.6 Restitución de derechos a personas trabajadoras no cubiertas por el seguro social

Se atendieron 263 denuncias de riesgos laborales de personas trabajadoras, 200 hombres y 63 mujeres, no cubiertas por el seguro social

Del total de denuncias, en 78 casos se emitieron resoluciones en concepto de indemnización por riesgos laborales y en 67 casos se realizó trámite conciliatorio en la vía administrativa, recuperando a favor de las personas trabajadoras un monto de C\$ 23,765.84

2.7 Comportamiento de los accidentes laborales

Se continúa con la promoción del sistema de reporte de accidentes y enfermedades profesionales a fin de que las empresas registren la ocurrencia y no ocurrencia de accidentes laborales, en línea, lo cual permitirá contar con información estadística del tema en tiempo real.

En seguimiento a los accidentes laborales reportados se realizan investigaciones para constatar las diferentes causas que los ocasionaron. En este periodo se realizaron 60 investigaciones, de las cuales 6 corresponden a accidentes mortales.

Investigación de accidentes por nivel de gravedad					
Conceptos	leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
Accidentes investigados	13	22	10	15	60

Los accidentes investigados corresponden a los departamentos de Nueva Segovia, León, Chinandega, Managua Masaya, Carazo, Granada, Matagalpa, Jinotega y las Regiones Autónomas del Atlántico Sur y Norte.

Entre las causas de los accidente de trabajo tenemos: falta de equipos de protección personal, de información y capacitación adecuada sobre aspectos ergonómicos.

2.8 Acciones en materia sindical

Asesorías en materia sindical

Se fortaleció el conocimiento de las personas trabajadoras en cuanto a su derecho a organizarse, con 2,627 asesorías en materia de sindicalismo.

Nuevas organizaciones sindicales

Se promueve el ejercicio de la **libertad de asociación**, para ello se brindaron 2,627 asesorías en la materia, y se registraron un total de 84 nuevas organizaciones sindicales (70 sindicatos, 10 federaciones, 3 confederaciones y 1 central) a fin de que las personas trabajadoras sean parte de los procesos de toma de decisiones en sus centros de trabajos. Los sindicatos inscritos afilian a un total de 2,612 (960 mujeres y 1,652 hombres) personas trabajadoras.

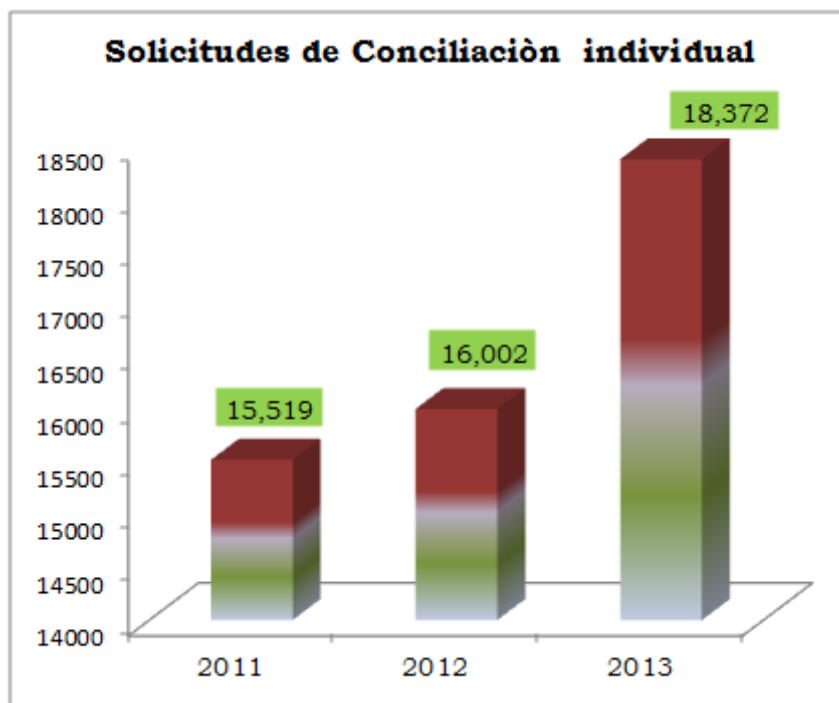
Tramites de juntas directivas sindicales

2013				
JUNTAS DIRECTIVAS SINDICA- LES	No.	Personas traba- jadoras afiliadas		Total
		H	M	
ACTUALIZADAS	1,137	44,208	36,847	81,055
REESTRUCTURADAS	81	3,712	2,055	5,767
TOTALES	1,218	47,920	38,902	86,822

✎ **Procuradores Laborales:** Se acreditaron 58 Procuradores Laborales y de Seguridad Social (37 hombres y 21 mujeres), que cumplieron con lo establecido en la Ley 637, Ley de Habilitación Profesional para Procuradores laborales y de Seguridad Social.

2.9 Conciliaciones individuales

8,454 solicitudes de reclamos laborales fueron atendidas

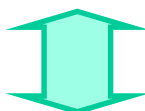
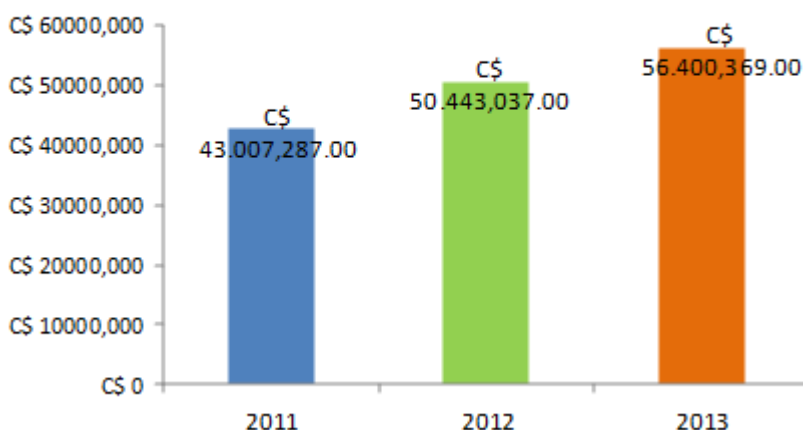


Se realizaron 7,273 trámites conciliatorios a nivel nacional, de los cuales en 5,874 llegaron a acuerdo efectivo entre las partes, lo que significa que el 81% de las personas trabajadoras que presentaron su solicitud se les resolvió positivamente en la vía administrativa.

Agenda Laboral, 2013

Se recuperó a favor de las personas trabajadoras un monto total de **C\$56.400,369.00**; a través de la gestión institucional expedita a **5,874** personas trabajadoras de manera directa y de manera indirecta a su núcleo familiar para un total de **35,244** personas.

Montos recuperados, a favor de las personas trabajadoras, en la conciliación individual

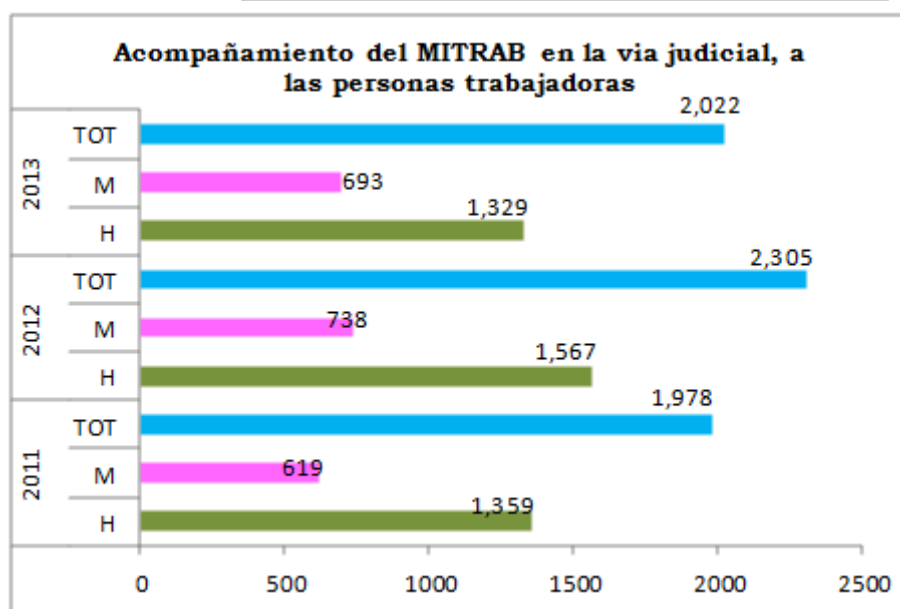


Tópicos con mayor monto recuperado en los acuerdos de conciliación — 2013

Concepto	Montos	%
Indemnización	24.988,438.88	44%
Vacaciones	8.947,817.79	16%
Décimo tercer mes	8.740,130.67	15%
Salario	6.358,571.67	11%

2.10 Personas trabajadoras acompañadas en sus demandas laborales en la vía judicial

Se brindó acompañamiento a un total de 2,022 personas trabajadoras a nivel nacional en sus demandas laborales, las cuales no alcanzaron acuerdos favorables durante el proceso de conciliación individual

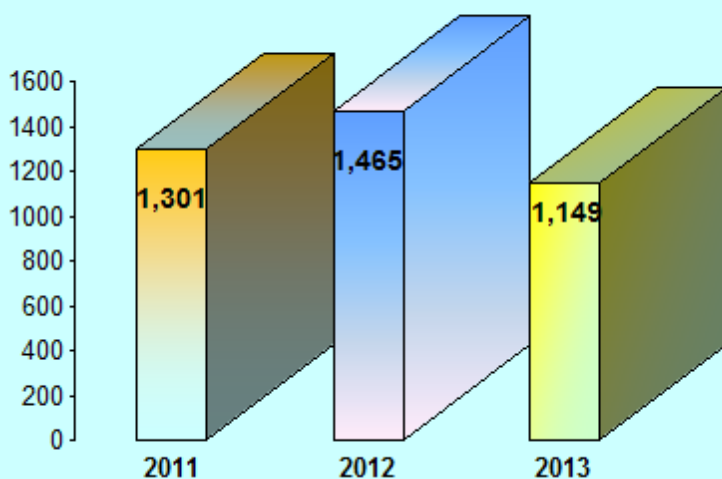


Se solucionaron un total de 532 juicios, correspondiendo a 351 hombres y 181 mujeres. Del total de juicios el 96% de los casos obtuvo sentencia favorable a las personas trabajadoras y un 2% desistieron de sus demandas. En dichas resoluciones se recuperó un monto total de C\$ 9.674,638.79 a favor de las personas trabajadoras

III- RESTITUCIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS ADOLESCENTES TRABAJADORAS

En seguimiento a la tutela de los derechos de los niños y niñas a no trabajar y restitución de los derechos laborales de las personas adolescentes trabajadoras, se realizaron 1,149 inspecciones

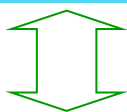
Inspecciones en materia de trabajo infantil



Conceptos	2011	2012	2013
Niños, niñas retirados	257	397	243
Personas adolescentes tuteladas	2,425	1,748	1,248



Otras actividades en tutela de personas adolescentes



Se tutelaron lo derechos laborales de 43 personas adolescentes (21 hombres, 22 mujeres) que presentaron reclamos laborales, logrando 38 acuerdos de pago a través de la conciliación, lo que representa una efectividad del 88% en la solución de los casos, recuperándose un monto total de C\$150,359.77 a favor de los adolescentes trabajadores.



Se emitieron 810 constancias a personas adolescentes que cumplen con la edad mínima de admisión al empleo.



A través del dialogo, alianza y conseso se firmaron 1,722 acuerdos con empleadores con el objetivo de no contratar mano de obra infantil y respetar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.



Un total de 5,708 jóvenes fueron apropiados en el tema de derechos laborales a fin de que conozcan del tema y defiendan sus derechos en la materia, mediante 68 eventos de capacitación realizados a nivel nacional.

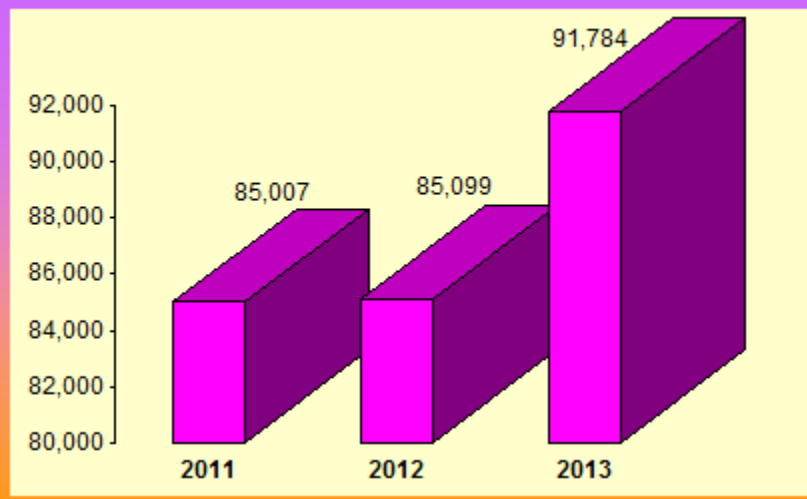
IV-FOMENTO DE LA CULTURA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL



Asesorías laborales

Se brindó un total de 91,784 consultas jurídicas a personas usuarias que solicitaron asesorías en materia de derechos laborales.

Consultas jurídicas



Asesorías en materia de higiene y seguridad

Se brindaron 3,471 asesorías en temas relacionados a los riesgos laborales, organización y actuación de higiene y seguridad de las personas trabajadoras y empleadores, brindándoles los elementos que les facilite realizar de forma más segura y saludable su labor en los centros de trabajo.

Se promovió el conocimiento de las personas trabajadores en el tema de derechos laborales a través de:

43,082 volantes y trípticos fueron distribuidos a las personas usuarias para brindarle los conocimientos en materia de derechos laborales, abordando los siguientes temas:

- Derechos de las mujeres
- Ley de Inspección del Trabajo
- Convención colectiva
- Productividad
- Marco jurídico del trabajo de los adolescentes
- Conciliación individual y colectiva
- Higiene y seguridad
- Salario mínimo
- Orientación laboral, entre otros.



Se capacitó a un total de 10,038 personas trabajadoras abordando temas de:

- Derechos de las personas con discapacidad
- Ley de carrera docente
- Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social
- Funcionamiento de los sindicatos
- Ley integral contra la violencia hacia la mujer
- Orientación laboral, entre otros.

VI- FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL, CONSENSO Y ALIANZA ENTRE LAS INSTITUCIONES, SINDICATOS, EMPRESAS PRIVADAS Y TRABAJADORES

6.1 Fomentando los espacios de concertación y consenso



Se alcanzaron acuerdos con la negociación de los salarios mínimos legales, aprobando el 6.5% para el sector agropecuario, 6% para los demás sectores de la economía y un 5% para las micros y pequeñas empresas; vigentes a partir del primero de marzo, estos mismo porcentajes aplican para el segundo período (Septiembre 2013 – Febrero 2014)

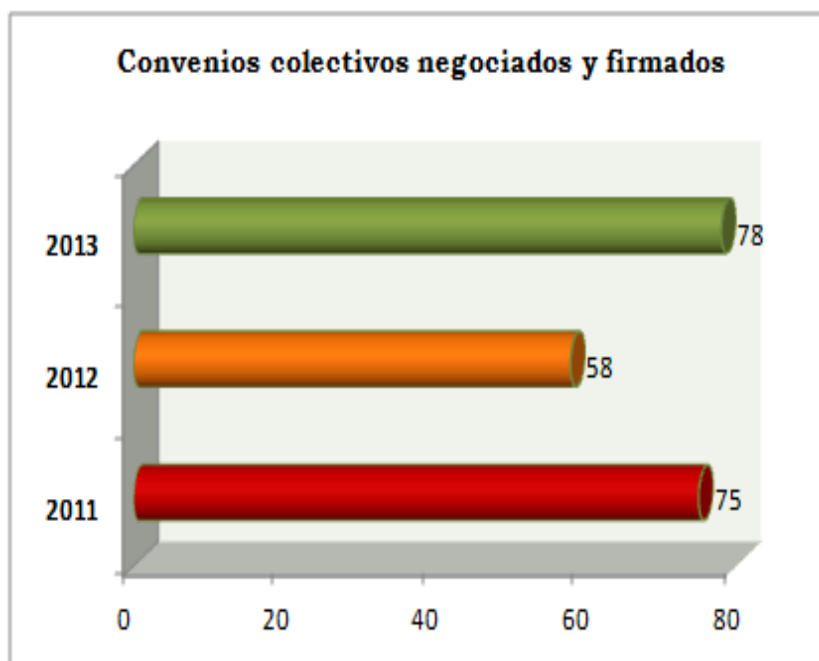


En el caso de las empresas bajo el régimen de zonas francas, la ratificación de un 20% el que está siendo aplicado desde enero del año 2013 y 8% a partir del año 2014.



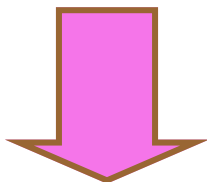
Convención Colectiva

Como uno de los medios eficaces de concertación y acuerdos entre las personas trabajadoras y empleadoras, se negociaron y firmaron 78 convenios colectivos



DEPARTAMENTO	Convenios Colectivos firmados	Personas trabajadoras beneficiadas		
		H	M	Total
Nueva Segovia	2	23	24	47
Madriz	3	81	30	111
Esteli	1	74	116	190
Chinandega	6	1031	393	1424
León	2	683	315	998
Managua	42	36165	64402	100567
Masaya	8	1722	1044	2766
Carazo	1	539	747	1286
Granada	3	685	199	884
Rivas	1	39	23	62
Chontales	3	649	105	754
Matagalpa	3	1064	1107	2171
RAAS	2	1469	395	1864
Río San Juan	1	174	37	211
TOTAL	78	44,398	68,937	113,335

113.365 personas trabajadoras mejoraron sus condiciones de trabajo a través de los convenios colectivos. En este año destaca la firma y negociación del convenio del Ministerio de Educación (MINED), con un total de 54,851 personas trabajadoras beneficiadas.

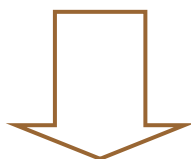




Incidencia de los delegados departamentales en el fortalecimiento del dialogo, alianza y consenso

La participación de los delegados departamentales en las diferentes sesiones a nivel departamental y municipal tuvo con objetivo incidir y promover los derechos laborales de las personas trabajadoras.

269 reuniones de las Comisiones Laborales Territoriales a nivel nacional, abordando con la población temas sobre la problemática laboral haciendo énfasis en las personas con discapacidad y jóvenes.



Funcionamiento de los Consejos Departamentales de Higiene y Seguridad en los diferentes departamentos del país, realizándose un total de 173 reuniones, para incidir en la prevención de riesgos laborales .

VII- PRACTICAS DE GENERL EN EL ÁMBITO LA-BORAL

Capacitaciones

MUJERES CAPACITADAS:

Se potenció el liderazgo de 737 mujeres trabajadoras de diferentes sectores económicos, a nivel nacional, a través de seminarios de capacitación en los temas de derechos laborales y de seguridad e higiene del trabajo.

Temas abordados:

Derechos laborales

- Higiene y seguridad
- Sindicalismo
- Orientación laboral

FOTOS

Restitución de derechos a las mujeres trabajadoras

- ♦ Se ejecutaron 1,217 inspecciones focalizadas que incluyó inspecciones nocturnas en centros de recreación.
- ♦ La actividad inspectiva garantizó los derechos laborales de **27,900** mujeres trabajadoras, lo que ha permitido la equiparación del salario a **4,667** que estaban por debajo del salario mínimo y la vigilancia sobre la prohibición de exámenes previos y durante el empleo que eran usados para discriminar a la mujer, como embarazo, vih-sida.
- ♦ 4,376 trípticos y volantes distribuidos conteniendo temas relacionados a los derechos de las mujeres trabajadoras
- ♦ Se negociaron y firmaron 58 convenios colectivos que incluyen cláusulas con beneficios a mujeres, beneficiando a 62,921 mujeres trabajadoras, entre los beneficios se destacan: ayuda económica por nacimiento de hijos; permiso especial por lactancia, celebraciones especiales .

 Promoción de la inserción laboral de mujeres trabajadoras

- ♦ Se realizó un encuentro con mujeres empresarias para la promoción de la inserción laboral, participando un total de 47 mujeres del departamento de Managua
- ♦ A través del Servicio Público de Empleo se insertaron al mercado laboral 850 mujeres
- ♦ Se entregó reconocimiento a 53 empresas privadas de todos los departamentos del país por ser empresas cumplidoras de las disposiciones en materia de igualdad y no discriminación en el empleo.

FOTOS

VIII- FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MITRAB

Con el objetivo de dar una atención con prontitud, calidad y eficacia a las personas trabajadoras usuarias de esta institución, a un total de 241 Servidores Públicos se les fortalecieron sus conocimientos en diferentes aspectos relacionados con el quehacer laboral.



IX- JORNADA VIVIR LIMPIO, VIVIR SANO, VIVIR BONITO, VIVIR BIEN



Ornamentación, limpieza y siembra de árboles a los alrededores para garantizar buen ambiente laboral



Fortalecimiento de la convivencia y el trabajo en equipo entre las y los servidores públicos para brindar a los usuarios un servicio de calidad y eficiencia

X- IMPULSANDO EL DEPORTE



Con el objetivo de reconocer la participación de la juventud y de impulsar las iniciativas deportivas se le entregó uniformes y equipaje a los jugadores que integran el equipo de fútbol de esta institución, el cual ha sido campeón de la liga en tres ocasiones

